



NOTARIA  
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San Francis-
6	DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIA	co de Quito , Capital de la
7	DE SISTEMAS ELECTRICOS INSE	República del Ecuador , hoy
8	LEC COMPAÑIA LIMITADA ".	día jueves nueve ( 09 ) -
9		del mes de F E B R E R O
10	QUE OTORGAN : INGENIERO WIL-	de mil novecientos noventa
11	SON VICENTE VASCONEZ LEON Y OTROS	y cinco , ante mí el Nota-
12		rio Quinto de este Cantón ,
13	A FAVOR DE : INGENIERO WIL-	doctor EDGAR PATRICIO TERAN
14	SON VICENTE VASCONEZ GORDILLO .	GRANDA , comparecen : por -
15		una parte , los cónyuges In
16	CUANTIA : S/ 203.000,00	geniero WILSON VICENTE VASCO
17		NEZ LEON y doctora PIEDAD
18	DI 3 COPIAS ( J.S.M. )	MONCAYO ECHEVERRIA DE VASCO
19		NEZ ; y' , los cónyuges JOSE
20	MARCELO REYES MALDONADO Y ENMA PIEDAD GARCIA RAMIREZ DE RE	
21	YES , todos por sus propios derechos , en calidad de Ceden	
22	tes ; y , por otra parte , el señor Ingeniero WILSON VICEN-	
23	TE VASCONÉZ GORDILLO , divorciado , por sus propios dere-	
24	chos , en calidad de Cesionario . - Los comparecientes son	
25	ecuatorianos , domiciliados en este Cantón , mayores de -	
26	edad , legalmente capaces de acuerdo a derecho para contra-	
27	tar y obligarse , a quienes de conocer doy fe ; y , dicen :	
28	Que elevan a escritura pública el contenido de la siquien-	

1 Le minuta : - " S E Ñ O R - N O T A R I O : - En el Regis-  
2 tro de escrituras públicas a su cargo , sírvase hacer cons-  
3 tar una más que contenga la presente Cesión de Participacio-  
4 nes que tiene lugar en la Compañía " INDUSTRIA DE SISTEMAS  
5 ELECTRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA " , al tenor de las si-  
6 guientes cláusulas . - P R I M E R A . - COMPARECIENTES . -  
7 Concurren a suscribir el presente instrumento público , por  
8 una parte , por sus propios derechos y en calidad de Ceden-  
9 tes , los cónyuges señor Ingeniero Wilson Vicente Vásconez  
10 León y la doctora Piedad Moncayo Echeverría de Vásconez ,  
11 casados ; y , los cónyuges señor José Marcelo Reyes Maldo-  
12 nado y señora Enma Piedad García Ramírez de Reyes , casados .  
13 Y , en calidad de Cesionario , concurre por sus propios de-  
14 rechos , el Ingeniero Wilson Vicente Vásconez Gordillo , di-  
15 vorciado . - Los comparecientes son ecuatorianos , mayores  
16 de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito . - S E G U N  
17 D A . - ANTECEDENTES . - a ) La Compañía " INDUSTRIA DE SIS-  
18 TEMAS ELECTRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA " se constituyó  
19 el veinte de abril de mil novecientos setenta y siete , por  
20 escritura otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón ,  
21 inscrita en el Registro Mercantil , el diez y nueve de ma-  
22 yo del citado año . - b ) La Junta General de Socios de la  
23 referida Compañía , del día veinte y tres de enero de mil -  
24 novecientos noventa y cinco , decidió autorizar a sus so-  
25 cios : el señor Ingeniero Wilson Vicente Vásconez León , pa-  
26 ra que proceda a ceder ciento setenta y cinco participacio-  
27 nes de las que él posee en la citada Empresa , a favor del  
28 Ingeniero Wilson Vicente Vásconez Gordillo . - Y , al señor



NOTARIA  
QUINTA

## DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

- 2 -

1 José Marcelo Reyes Maldonado , para que proceda a ceder de  
2 sus sesenta y tres participaciones la cantidad de veinte y  
3 ocho de ellas , a favor del señor Ingeniero Wilson Vicente  
4 Vásconez León . - T E R C E R A . - CESION DE PARTICIPACIO-  
5 NES . - Con los antecedentes expuestos y en vista de la au-  
6 torización otorgada por la Junta de Socios , el señor Inge-  
7 niero Wilson Vicente Vásconez León y de acuerdo con su cón-  
8 yuge la doctora Piedad Moncayo Echeverría de Vásconez , pro-  
9 cede a ceder las ciento setenta y cinco participaciones de  
10 las que posee en la Empresa " INDUSTRIA DE SISTEMAS ELEC-  
11 TRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA " , a favor del señor In-  
12 geniero Wilson Vicente Vásconez Gordillo , cesión que este  
13 último la acepta por ser en beneficio de sus intereses . -  
14 De la misma manera , el señor José Marcelo Reyes Maldonado  
15 debidamente autorizado por la citada Junta de Socios y de  
16 acuerdo con su cónyuge la señora Enma Piedad García Ramírez  
17 de Reyes , procede a ceder a favor del señor Ingeniero Wil-  
18 son Vicente Vásconez León , veinte y ocho participaciones  
19 de las que posee en la referida Compañía . - C U A R T A .  
20 PRECIO . - El precio de cada una de las participaciones -  
21 que por esta escritura se ceden los socios , es de un mil  
22 sucres que , los cesionarios declaran haberlos pagado en -  
23 su totalidad a los cedentes . - La cesión de estas parti-  
24 cipaciones involucra todos los derechos y prerrogativas -  
25 que les corresponde en la Compañía , inclusive con todos -  
26 los derechos sobre las cuentas patrimoniales de la Empresa,  
27 en tal virtud que , en lo posterior , los cedentes no ten-  
28 drán derecho alguno a reclamar ningún rubro sobre el capi-

tal , ni de los activos ni pasivos de la Compañía ; que ahora pasan a ser de propiedad del cesionario Ingeniero Wilson Vicente Vásconez Gordillo , así como también , en forma proporcional , le corresponde al señor Ingeniero Wilson Vicente Vásconez León . - Q U I N T A . - CONFORMACION DEL CAPITAL . - Luego de la presente cesión el Cuadro de Socios y sus participaciones queda conformado de la siguiente forma :

1.- Wilson V. Vásconez León	1.729 participaciones	S/ 1'729.000	}
2.- Marco A. Rosero C.	1.386 participaciones	S/ 1'386.000	}
3.- Edison A. Vásconez G.	175 participaciones	S/ 175.000	}
4.- Wilson V. Vásconez G.	175 participaciones	S/ 175.000	}
5.- Marcelo Reyes M.	35 participaciones	S/ 35.000	}
T O T A L	3.500 participaciones	S/ 3'500.000	}

Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público . - H A S T A A Q U I L A M I N U T A , que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal , y que ha sido elaborada por la doctora Marcela Barberis Passoni , con matrícula profesional número mil doscientos treinta del Colegio de Abogados de Quito . - Para el otorgamiento de la presente escritura , se observaron los preceptos legales del caso ; y , leída que les fue la misma a los señores comparecientes íntegramente por mí el Notario , se ratifican en todas y cada una de sus partes ; y , firman conmigo en unidad de acto , de todo cuanto doy fe ; así como de que los señores otorgantes me han presentado sus respectivos documentos de identificación como son cédula de identidad y comprobante de haber ejercido el -



NOTARIA  
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

- 3 -

1 derecho de sufragio en las últimas elecciones . -

2

3

4

ING. WILSON VICENTE VASCONEZ LEON

5

Ced. Idt. 170131950-9

6

7

8

DRA. PIEDAD MONCAYO ECHEVERRIA

10

Ced. Idt. 170009375-8

11

12

13

JOSE MARCELO REYES MALDONADO

15

Ced. Idt. 17-0337556-1.

16

17

18

19

ENMA PIEDAD GARCIA RAMIREZ

20

Ced. Idt. 170144256-6

21

22

23

24

ING. WILSON VICENTE VASCONEZ GORDILLO

25

Ced. Idt. 17-0528421-2

26

27 ( firmado ) Doctor Edgar Patricio Terán Granda , l'otario

28 Quinto del Cantón Quito . - DOCUMENTO - HABILITANTE : -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC C. LTDA.

en la ciudad de Quito, a 25 de enero de 1995, a las 9 horas en el local de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC C. Ltda. ubicado en la Av. 10 de Agosto 3838 de esta ciudad de Quito se hallan reunidos los socios de la mencionada empresa, que son:

- 1.- Wilson Vasconez Leon propietario de 1.875 participaciones.
- 2.- Marco Antonio Rosero propietario de 1.386 participaciones.
- 3.- Edison Vasconez G. propietario de 175 participaciones y
- 4.- Marcelo Reyes M. propietario de 63 participaciones.

Cada participación tiene un valor nominal de S/. 1.000, es decir que se halla reunido todo el capital social que asciende a la cantidad de S/. 3.500.000 que representa el ciento por ciento del capital social.

Preside la reunión el Sr. Marco Rosero y hace las veces de Secretario el Gerente General Sr. Wilson V. Vasconez Lebn.

El señor Presidente propone tratar:

AUTORIZACION PARA CEDER PARTICIPACIONES

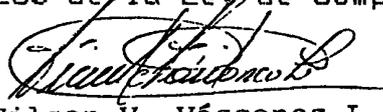
En consideración el orden del día es aprobado por unanimidad por los presentes, quienes también deciden aprobar la cesión de participaciones que desean realizar los señores Wilson Vasconez Lebn a favor del Ing. Wilson Vicente Vasconez Gordillo; y, la cesión de participaciones del señor José Marcelo Reyes Maldonado a favor del señor Wilson Vicente Vasconez Lebn.

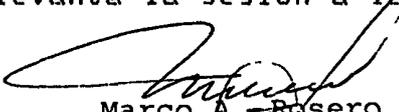
De tal manera que el señor Wilson Vicente Vasconez Lebn, cede a favor del Ing. Wilson Vicente Vasconez Gordillo, la cantidad de 175 participaciones y, el señor José Marcelo Reyes Maldonado, cede a favor del mismo señor Wilson Vicente Vasconez Lebn, 28 participaciones, es decir que, el nuevo cuadro de integración de capital y de socios de la empresa queda conformado así:

1.- Wilson V. Vasconez Leon	1.729 participaciones	S/. 1.729.000
2.- Marco A. Rosero C.	1.386 participaciones	S/. 1.386.000
3.- Edison A. Vasconez G.	175 participaciones	S/. 175.000
4.- Wilson V. Vasconez G.	175 participaciones	S/. 175.000
5.- Marcelo Reyes M	35 participaciones	S/. 35.000
T O T A L	3.500 participaciones	S/. 3.500.00

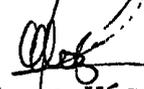
El cuadro de integración de capital precedente, es aprobado en forma unánime por los concurrentes.

Agotado el orden del día propuesto, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente acta, la misma que es aprobada por los presentes y para constancia la suscriben y cumplen así con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías. Se levanta la sesión a las 10 h.

  
Wilson V. Vasconez L.

  
Marco A. Rosero C.

  
Edison A. Vasconez G.

  
Wilson Vasconez G.

  
Marcelo Reyes M.

1  
2  
3 Se otorgó ante mí , y en fe de ello  
4 confiero esta T E R C E R A - COPIA CERTIFICADA , firmada  
5 y sellada , en Quito , a nueve de febrero de mil novecientos  
6 noventa y cinco . -

7  
8  
9  
10 Dr. Edgar Patricio Terán G.,  
11 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.



12  
13  
14 R A Z O N : Tomé nota de la presente  
15 Cesión de Participaciones de la Compañía " INDUSTRIA DE SIS  
16 TEMAS ELECTRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA " , que hace el  
17 Ingeniero Wilson Vicente Vásquez León y otros , a favor de  
18 Ingeniero Wilson Vicente Vásquez Gordillo , al margen de -  
19 la escritura pública matriz de fecha veinte de abril de mil  
20 novecientos setenta y siete , otorgada ante el Notario doctor  
21 Ulpiano Gaybor Mora , cuyos protocolos se encuentran ac  
22 tualmente a mi cargo . -

23 Quito , a 09 de febrero de 1.995

24  
25  
26  
27 Dr. Edgar Patricio Terán G.,  
28 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.



Con esta fecha se tomó nota al margen de la Inscripción número 66 del Registro Industrial, de diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs 207, tomo 9, correspondiente a la Constitución de la Compañía "INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA." lo referente a la presente sesión de participaciones. Quito, a diez y siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Bandoras*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

